



Titular De La Póliza: TUTTA BELLA NEAPOLITAN PIZZERIA

Cobertura De Vida De Grupo Resumen De Beneficios

Fecha De Vigencia: 04/01/2020

Este cuadro le proporciona un breve resumen de los beneficios clave de la cobertura de vida que brinda Principal Life Insurance Company. A continuación del cuadro, encontrará información adicional que responderá a las preguntas que pueda tener. Para obtener una lista completa de todos los beneficios y limitaciones de la cobertura de vida, consulte su cuadernillo o póngase en contacto con su empleador.

Requisitos	
Clase De Trabajo	FULL TIME MEMBERS
Beneficios A Pagar	
Beneficios De La Cobertura De Vida Del Empleado	
Monto Del Beneficio	\$15,000
Prueba De Buena Salud	La prueba de buena salud se requiere para las cantidades del seguro de vida mayores a: Si tiene menos de 70 años de edad: \$15,000 Si tiene 70 años de edad o más: El que sea menor de \$15,000 o el monto con la aseguradora previa.
Reducciones Por Edad	35% de reducción del beneficio a los 65 años de edad, con una reducción adicional equivalente al 15% a los 70 años de edad. Si el empleador les brinda cobertura a las personas jubiladas, favor de consultar el cuadernillo de beneficios para conocer las posibles reducciones debido a la edad. Reducciones por edad se aplican a la cantidad del beneficio después de la prueba de buena salud.
Beneficios Adicionales Del Empleado	
Cobertura Durante Una Incapacidad	Si queda incapacitado antes de los 60 años de edad, la cobertura continuará vigente y estará exento de pagar la prima.
Beneficio Por Fallecimiento Anticipado	Si sufre una enfermedad terminal, puede recibir una parte de su beneficio de la cobertura de vida en un solo pago.
Derechos De Compra Individual	Si la cobertura se cancela, es posible convertirla en una póliza individual.
Límites y Exclusiones	
Cobertura Fuera De Los Estados Unidos	No se pagarán beneficios si usted se encuentran fuera de los Estados Unidos por ciertas razones durante más de seis meses.

Cobertura Por Muerte Accidental Y Mutilación (AD&D)	
Monto Del Beneficio	<p>Si la pérdida es causada por un accidente o lesión, su beneficio equivale al beneficio de la cobertura de vida grupo. La pérdida puede cubrirse si ocurre como resultado de exposición a los elementos o una desaparición.</p> <p>A usted se le puede pagar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La totalidad del beneficio cuando pierda: Su vida, o ambas manos, o ambos pies, o la visión en ambos ojos, o una mano y la visión de un ojo, o un pie y la visión de un ojo, o una mano y un pie. • La mitad del beneficio cuando pierda: Una mano, o un pie, o la visión en un ojo. • Un cuarto del beneficio cuando pierda el pulgar y el dedo índice de una misma mano. <p>La pérdida debe ocurrir dentro de los primeros 12 meses después del accidente.</p>
Beneficios Adicionales	
Cinturón De Seguridad/Bolsa De Aire	\$10,000 en caso de que muera en un accidente automovilístico siempre y cuando tenga el cinturón de seguridad puesto o se encuentre protegido por la bolsa de aire
Educación	\$3,000 por año por hasta cuatro años para sus dependientes que, al momento de su muerte, estén inscritos en una escuela de educación superior acreditada
Repatriación	Hasta \$2,000 para la preparación y transportación de su cuerpo en caso de que muera a por lo menos 100 millas de distancia de su residencia permanente
Pérdida Del Uso/Parálisis	En caso de pérdida total e irreversible de los movimientos voluntarios durante 12 meses consecutivos o en caso de parálisis permanente, completa e irreversible, el beneficio será el siguiente: 100% por cuadriplejia; 50% por paraplejia, hemiplejia, pérdida del uso de ambas manos o ambos pies, o pérdida del uso de una mano y un pie; 25% por pérdida del uso de un brazo, una pierna, una mano o un pie
Pérdida Del Habla O De La Audición	En caso de que la pérdida sea irreversible y perdure durante 12 meses consecutivos, el beneficio será el siguiente: 100% por la pérdida del habla y de la audición; 50% por la pérdida del habla o de la audición; 25% por la pérdida de la audición en un oído
Límites y Exclusiones	
Otras Limitaciones	Esto es sólo un resumen de los beneficios. Para obtener una lista completa de las restricciones a los beneficios, consulte su cuadernillo.

Conocimiento De Los Beneficios De Su Cobertura De Vida

¿Soy Elegible Para Obtener La Cobertura?

Para poder optar por la cobertura, la persona debe cumplir con los requisitos como asegurado y se le debe considerar empleado activo, o si el empleador le brinda la cobertura a la persona como jubilado, es posible que también así cumpla con los requisitos para la cobertura.

La cobertura del cónyuge y de los hijos no se encuentra disponible.

¿Cuáles Son Los Beneficios Adicionales Que Se Incluyen?

<p>Cobertura Durante La Incapacidad</p>	<p>Si queda totalmente incapacitado antes de los 60 años de edad, la cobertura continuará y estará exento de pagar la prima. Usted debe estar totalmente incapacitado por 12 meses o imposibilitado para realizar al menos dos actividades de su vida diaria durante un mes antes de que la exención de pago entre en vigencia. La cobertura continuará vigente sin el pago de la prima hasta que usted se recupere o llegue a los 65 años de edad, lo que ocurra primero.</p>
<p>Beneficio Por Fallecimiento Anticipado</p>	<p>Si usted sufre una enfermedad terminal, puede recibir hasta un 75% del monto de su beneficio en un solo pago, que no exceda los \$250,000 siempre que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su expectativa de vida sea de 24 meses o menos (según el diagnóstico de un médico), y • Su beneficio por fallecimiento sea de al menos, \$10,000. <p>Si utiliza el beneficio anticipado, el pago de dicho beneficio reduce de su beneficio por fallecimiento. Existen posibles consecuencias en el pago de impuestos al recibir el pago del beneficio anticipado. Debería ponerse en contacto con su asesor de impuestos para obtener más información al respecto. El recibo del beneficio anticipado también podría afectar los requisitos para la asistencia pública. El costo de este beneficio se encuentra incluido en la prima.</p>
<p>Derechos De Compra Individuales</p>	<p>Si la cobertura se cancela, es posible convertirla en una póliza individual. Su empleador debe informarle sobre sus derechos de compra individual para convertir su cobertura a una póliza individual sin necesidad de presentar la prueba de buena salud. La cantidad que usted puede comprar varía dependiendo de la situación de su terminación. Póngase en contacto con Principal Life para obtener más detalles al respecto.</p>
<p>Procesamiento de Reclamos</p>	<p>Principal Life hace la administración de los reclamos fácil y conveniente para los empleadores al ofrecer un formulario de reclamo de vida online. Una vez completado el formulario de reclamo, los empleadores envían la información directamente a través de un sitio web seguro y confidencial, lo que expedita el proceso de revisión de reclamos. El empleador puede elegir utilizar el formulario online o la versión impresa que se puede enviar por fax o correo. Junto con el formulario de reclamo online, Principal Life también ofrece el Procesamiento de Reclamos Expreso para los reclamos que cumplen ciertos criterios. Mediante el Proceso de Reclamos Expreso, las decisiones se hacen dentro de un periodo de cinco días sin que el empleador o el beneficiario envíen papeleo.</p>



Principal Life Insurance Company, Des Moines, Iowa 50392-0002, www.principal.com

La versión en español del presente documento es suministrada por cortesía de Principal Life Insurance Company. Los documentos originales que establecen todas las disposiciones de las políticas, los derechos, las responsabilidades y las obligaciones legales están redactados en inglés.

Este es un resumen de la cobertura de vida inscrita por o con los servicios administrativos provistos por Principal Life Insurance Company. Este resumen de beneficios se realizó con fines administrativos y no es una declaración completa de beneficios y restricciones. Usted obtendrá un cuadernillo de beneficios con los detalles de su cobertura. En caso de discrepancias entre este resumen y su cuadernillo de beneficios, este último prevalecerá.

Principal, Principal y el diseño del símbolo y Principal Financial Group son marcas registradas y marcas de servicio de Principal Financial Services, Inc., miembro de Principal Financial Group.

SP 1007-17 | 10/2019 | © 2020 Principal Financial Services, Inc.